



VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS CALCULADORAS ADMITIDAS
PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER EJERCICIO
DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
17 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 30 DE
DICIEMBRE DE 2024)**

Se informa que para la realización del segundo y tercer ejercicio se admitirán calculadoras no programables, que deberán ser aportadas por el opositor.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

José María Conesa Ródenas